



Resolución de Consejo Directivo **919 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA 8118/2015: Deroga RESCD-EXA N° 814/2015 sobre protocolo entre  
Sedes y la Facultad  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
27/12/2023

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO: la RESCD-EXA N° 814/2015 mediante la cual se aprobó el Protocolo entre las Sedes Regionales y la Facultad, sobre el ordenamiento del circuito administrativo, en cuanto a los Llamados a Inscripciones de Interesados y los Concursos de Profesores y Auxiliares de la Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 682/2023 el Director del Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Exactas, Sr. Señor Lisandro VIDAL, solicita el análisis sobre la vigencia de la RESCD-EXA N° 814/2015.

Que por la Res. N° 774/2023 el Consejo Directivo resolvió delegar, en el Consejo Asesor y la Directora de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, según corresponda, en el marco de lo establecido por Res CS. N° 253/23, funciones que les son propias.

Que la Res. C.S. N° 253/2023, en su artículo 2°, dispuso: *"Delegar en los Consejos Asesores y Directores de las Sedes Regionales en transición a Facultades, según corresponda, las atribuciones en relación a los Llamados de Inscripción de Interesados y concursos Regulares de las distintas categorías docentes, según la reglamentación vigente. Disponer que las instancias presenciales de los mencionados Llamados y Concursos se realizarán indefectiblemente en los respectivos establecimientos de las Sedes Regionales en transición a Facultades"*.


Que al emitirse la Res CD EXA N° 774/2023 deja sin sentido la vigencia de la Res CD EXA N° 253/2015 ya que el nuevo acto administrativo le otorga a la Sede Regional, en transición a facultad, más competencias administrativas para poder resolver sus demandas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 26/2023.


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su 21° Sesión Ordinaria celebrada el día 06/12/ 2023)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar, en todas sus partes, la RESCD-EXA N° 814/2015 de acuerdo a lo expresado en los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Sede Regional Orán, en transición a facultad, a las Direcciones Generales de la Facultad, a los Departamentos Docentes, a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, al Personal Docente y Nodocente. Cumplido, archívese.  
FA/LLV/rfa

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa